

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

A los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las 11:11 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas los Señores Accionistas de **LABORATORIOS RICHMOND SACIF** (la Sociedad) por medio del sistema de videoconferencia de la plataforma “Zoom” (<https://us02web.zoom.us/j/7706480816?pwd=UnZhU2l2V1E1VnlnNlBb2p2TmY0Zz09> ID de reunión: 770 648 0816 Código de acceso: ASAMBLEA23). La reunión se efectúa adistancia, conforme lo estipulado en el artículo 13 del Estatuto Social. El referido sistema utilizado permite:

(i) la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes; (ii) la libre accesibilidad de todos los participantes; (iii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y (iv) la igualdad de trato de los participantes.

El director de Departamento de Asuntos Legales de la Sociedad, Dr. R.A. Patricio Carballés quien comienza a grabar el acto desde su inicio, exhibe su Documento Nacional de Identidad (“DNI”) N°21.795.183 y manifiesta que se encuentra presente desde una computadora, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin procede a acreditar la participación en el acto de las siguientes personas, iniciando por los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes, siguiendo luego por las autoridades sociales y demás personas relacionadas con la Sociedad, auditores y accionistas, solicitándoseles que tengan a bien informar y exhibir su documento de identidad, el carácter en el cual concurren, el lugar donde se encuentran y el modo de conexión:

Datos Personales	Carácter	Lugar donde se encuentra	Modo de conexión
Santiago Gabriel Lizzoli	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora	C.A.B.A.	Teléfono Celular
Marcelo Rubén Figueiras	Presidente y accionista de la Sociedad	Provincia de Buenos Aires	Teléfono Celular
Alberto Daniel Serventich	Director titular y accionista de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
Juan Manuel Artola	Director titular de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora de la Empresa
Elvira Beatriz Zini	Directora titular de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
Roberto Pérsico	Director titular de la Sociedad	Provincia de Mendoza	Computadora Personal
Roberto José Bertero	Director titular de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora de la empresa
Daniel Jorge Razzetto	Director titular de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
Rubén Jorge Álvarez	Director Suplente de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
Ana Corbellini	Gerente de Administración y Contabilidad de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
Fabián Gustavo Marcote	Auditor anual titular de la Sociedad	C.A.B.A.	Computadora Personal
María Laura Leguizamón	Directora titular de la Sociedad	Tigre, Provincia de Buenos Aires.	Teléfono Celular
Fernanda Piovani apoderada SSBGPA CHANGE GLOBAL FRONTIER MAR	Accionista	C.A.B.A.	Computadora Personal
Carlos Guillermo Rizzato	Accionista	C.A.B.A.	Computadora Personal
Franco Juan Angel Sorge apoderado Busnel S.A.	Accionista	C.A.B.A.	Computadora Personal

Acto seguido, se deja constancia que el Sr. Síndico Titular Miguel Angel Nicastro intentó conectarse a la presente asamblea, sin embargo, por problemas de conexión de audio y posteriormente de imagen, no pudo estar presente. Ante dicha circunstancia, en virtud de lo normado por el art. 34 de la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.), estando presente el Sr. Santiago Gabriel Lizzoli en representación de la Comisión Fiscalizadora, se continuó con el acto.

Asimismo, se deja asentado que los Sres. Directores Suplentes Eduardo Savastano, Eugenio Mariano Noziglia y Eugenio Gabriel Noziglia y los Síndicos Suplentes Verónica Etchenique, Mariela del Valle Espina y Franco Maximiliano Vila se encuentran ausentes por encontrarse cumpliendo compromisos vinculados con sus funciones profesionales, conforme informaron con anterioridad a la celebración de la presente asamblea.

Se registra la asistencia de la representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Doctora Elizabeth Jesica Chavero, titular del DNI N°33194382, en la Ciudad de Buenos Aires, desde su computadora personal. Se hace constar que en atención a la concurrencia detallada, se encuentran presentes los Señores Accionistas de la Sociedad que da cuenta el folio 32, 33 y 34 el Libro N° 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas Generales, con la presencia de cinco (5) accionistas depositantes, tres (3) por sí y dos (2) por representación, los cuales acreditan la titularidad de 66.584.323 acciones ordinarias escriturales clase "A" de V\$N 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, lo que totaliza 332.921.615 votos y 317.678 acciones ordinarias escriturales clase "B" de V\$N 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, lo que en conjunto representan el 82,85 % del capital social y el 96,01 % de los votos de la Sociedad. Se asienta que los procedimientos referidos a la celebración de la Asamblea a distancia, el canal de comunicación elegido y el modo de acceso, así como el correo electrónico al que refiere las Normas de la CNV (NT 2013 y modif.) han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la presente reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular, y que se realizaron las publicaciones legales del orden del día y la convocatoria a esta Asamblea en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista" los días 28, 29, 30 y 31 de marzo y 03 de abril del corriente año, así como en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Finalmente se comunica que se ha grabado desde el inicio una copia de respaldo de la presente reunión en soporte digital, que será conservada a disposición de los accionistas y asistentes por el término de (5) cinco años, y que posteriormente la reunión se transcribirá al Libro de Actas de Asambleas en el plazo legal.

El Sr. Presidente Marcelo Rubén Figueiras toma la palabra y agradece a los presentes su asistencia e indica que conforme es determinado por el artículo 13 del Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora, representada en este acto por el Sr. Santiago Gabriel Lizzoli, deberá ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario con el objeto de velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales, con especial observancia de los requisitos que el estatuto exige, así como constatar la asistencia de los accionistas que participaron a distancia. Asimismo, antes de iniciar el tratamiento de los puntos del Orden del Día, recuerda a los señores accionistas que los Directores, Síndicos y miembros de la Gerencia están a disposición para responder las preguntas que deseen formular sobre los puntos del Orden del Día, por lo que solicita que cualquier otra pregunta no relacionada con los mismos, sea formulada una vez finalizada la Asamblea. Prosigue informando que la Sociedad cuenta con un Departamento de Relaciones con Inversores, que se encuentra a disposición de los accionistas por cualquier información adicional que requieran, y recuerda a los señores accionistas que considerando que la Asamblea se celebra a distancia, el señor Director R. A. Patricio Carballés, moderador del acto, solicitará el sentido del voto de cada accionista por cada punto del Orden del Día, de conformidad con el procedimiento establecido en "INSTRUCTIVO PARA LA PARTICIPACION DE ASAMBLEAS A DISTANCIA y/o MIXTAS" de la Sociedad y, que

los participantes a distancia quedan eximidos de firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en tanto su participación quedará acreditada con su firma y la de un representante de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con lo establecidos por las Normas de la CNV (NT 2013 y modificatorias). Finalmente, habiéndose corroborado la existencia del quorum legal, reglamentario y estatutariamente requerido, declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria, procediéndose a dar por iniciado el acto y someter a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día que dice: **“1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA”.**

Toma la palabra el representante del accionista Busnel S.A., Sr. Franco J. A. Sorge, quien mociona se designe a los accionistas Marcelo Rubén Figueiras y Alberto Daniel Serventich para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el segundo punto: **“2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY Nº 19.550 Y NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 66 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022;”**

Retoma la palabra el Sr. Presidente Marcelo Rubén Figueiras, quien expresa que conforme surge de la información contenida en los Estados Contables bajo tratamiento, la Sociedad alcanzó un resultado consolidado antes de impuestos de \$ 799.000.000 (Pesos setecientos noventa y nueve millones) (4,3% sobre los ingresos por ventas), y un cargo por impuesto a las ganancias de \$ 640.000.000 (Pesos seiscientos cuarenta millones), arribando de esta manera, a una ganancia consolidada neta de \$159.000.000 (Pesos ciento cincuenta y nueve millones), siendo atribuible a la controlante \$163.000.000 (Pesos ciento sesenta y tres millones). Asimismo, manifiesta que con este resultado, concluye un año lleno de desafíos y aprendizajes, potenciando a Laboratorios Richmond en nuevos segmentos de negocio.

Sigue informando que las variaciones en los activos y pasivos responden principalmente a la consolidación del Fideicomiso VIDA y a los nuevos segmentos de negocio generados por la elaboración de las vacunas; específicamente el pasivo corriente disminuyó principalmente por la cancelación de proveedores del exterior; y que la disminución en el Patrimonio Neto se debe principalmente a la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a los resultados acumulados al 31.12.2021 según resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de abril 2022.

Prosigue expresando que las ventas netas acumuladas alcanzaron \$18.470.000.000 (Pesos dieciocho mil cuatrocientos setenta millones), registrando una baja del 42,9% en comparación con el ejercicio económico de 2021; y que las variaciones principales se deben a las entregas de los componentes I y II de la vacuna Sputnik V al Ministerio de Salud de la Nación, realizadas durante el año 2021, las cuales ascendieron a \$14.073.000.000 (Pesos catorce mil setenta y tres millones), mientras que el año 2022 fueron de \$2.669.000.000 (dos mil seiscientos sesenta y nueve millones).

En cuanto las ventas de las líneas tradicionales (estas son principalmente: HIV y otros antiretrovirales, Oncología, Sistema Nervioso Central; Cardiometabólico; Esclerosis Múltiple; Artritis Reumatoidea y productos biosimilares) informa que estas ascendieron a \$15.801.000.000 (Pesos quince mil ochocientos un millones), presentando el mercado privado un crecimiento en volumen comparado con el año anterior, mientras que en el mercado público la principal variación se debe a que un 50% de las entregas destinadas al Ministerio de Salud de la Nación, adjudicadas en el ejercicio 2022 se entregó a comienzos de enero 2023.

Por su parte, informa que el resultado operativo del ejercicio representó un 16% sobre ventas netas, mientras que para el año anterior alcanzó un 14%, produciéndose una mejora al respecto; y que este porcentaje, respecto a iguales períodos en ejercicios anteriores, se explica por la incidencia del volumen de ventas de la vacuna Sputnik V prácticamente sin rentabilidad operativa. En cuanto a los resultados financieros, expresa que estos responden al incremento por diferencia de cambio, generada principalmente por el pasivo registrado por la inversión en los certificados de participación del Proyecto V.I.D.A.

Finalmente, en atención a lo expuesto y teniendo en cuenta que la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, que corresponde al ejercicio económico finalizado el 31.12.2022 ha sido puesta por el Directorio a disposición de los señores accionistas con la antelación debida, además de haberse efectuado su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, Autopista de Información Financiera y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., mociona para que se omita la lectura de los mentados documentos y se apruebe en todas sus partes conforme ha sido sometida a esta Asamblea.” Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa entonces a considerar el tercer punto: **“3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO N° 66 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022. TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL SALDO POSITIVO DE LA CUENTA “RESULTADOS NO ASIGNADOS”. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS;”**

Retoma la palabra el Sr. Presidente Marcelo Rubén Figueiras, quien manifiesta que, tal como fuera informado oportunamente, conforme actas de directorio de fechas 09 y 17 de marzo del corriente año, el Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022 ha arrojado una ganancia neta de Pesos \$ 163.432.199. Adicionalmente, remarca que en la nota 25 del Balance al 31.12.2022 se ha informado que, a fin de lograr coberturas de los precios en dólares, minimizar el impacto de la devaluación de la moneda local ocurrido en los últimos ejercicios económicos y permitir la cobertura de los plazos de cobros de las ventas cuyo costo es en moneda extranjera, la Sociedad continúa desarrollando alternativas financieras como, por ejemplo, operaciones de futuros Rofex, inversiones en Fondos Comunes de Inversión y un programa intensivo del crecimiento de las exportaciones.

Finalmente, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, las emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar el método de re expresión de estados financieros en moneda homogénea a la fecha de la asamblea, utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC para el mes de marzo de 2023, la ganancia del ejercicio ajustada arroja un saldo neto positivo de \$198.949.765 (Pesos ciento noventa y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco), siguiendo la propuesta efectuada por el Directorio, mociona se destine el saldo neto positivo de la cuenta Resultados No Asignados, antes re expresado, a:

- (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$8.171.610 (Pesos ocho millones ciento setenta y un mil seiscientos diez), dado que la misma aún no alcanzó el tope máximo previsto por la Ley, que re expresado a la fecha de la asamblea arroja la suma de \$9.947.488 (Pesos nueve millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho);
- (ii) destinar el saldo remanente, esto es la suma de \$155.260.589 (Pesos ciento cincuenta y cinco millones doscientos sesenta mil quinientos ochenta y nueve), que re expresados a la fecha alcanza la suma de \$189.002.277 (Pesos ciento ochenta y nueve millones dos mil doscientos setenta y siete) a la integración de la Reserva Facultativa.

Finalmente expresó que considera que resulta conveniente no distribuir dividendos, en atención a los compromisos e inversiones asumidas por la Sociedad para el transcurso del año 2023; los cuales resultan acordes a los objetivos de expansión trazados por el Directorio desarrollados a lo largo de estos años, lo que ha permitido que la Sociedad incremente la cantidad de plantas, empresas subsidiarias y finalmente, participación en el mercado local y en el exterior.

Sometida que fuera la moción a votación y consultados los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa luego a considerar el cuarto punto: **“4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022;”**

El Sr. Franco J. A. Sorge, representante del accionista Busnel SA, mociona para que se dé aprobación a la gestión del Directorio, efectuada por cada uno de sus miembros, así como también respecto de los directores que son miembros del Comité de Auditoría que funciona en su seno, por las actividades desarrolladas durante el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550, por considerar que sus actuaciones se han ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Se deja expresa constancia que los Sres. Marcelo Rubén Figueiras y Alberto Daniel Serventich se abstienen de votar respecto de sus propias gestiones, en virtud de lo dispuesto en el art. 241 de la Ley General de Sociedades.

Puesto a votación, y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos computables presentes, dejándose constancia de que los señores Serventich y Figueiras se abstienen de votar respecto de su propia gestión dado el carácter que cumplen de accionistas y de directores.

Se pasa a considerar el quinto punto: **“5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 POR \$257.693.385 (TOTAL REMUNERACIONES- VALOR EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 31.12.2022), EN EXCESO DE \$237.045.687 SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;”**

Retoma la palabra el Sr. Presidente Marcelo R. Figueiras, quien recuerda que tal como fuera mencionado en las actas de directorio de fecha 09 y 17 de marzo de 2023 y en la memoria, los honorarios devengados a favor de los directores ascienden a \$1.603.660 (Pesos un millón seiscientos tres mil seiscientos sesenta) (valor en moneda homogénea al 31.12.2022) y se corresponden a cuatro (4) directores. El resto de los miembros del Directorio no perciben honorarios por su participación como tales, sin perjuicio de que siete (7) miembros del Directorio, seis (6) titulares y un (1) suplente, se encuentran en relación de dependencia con la sociedad, por lo que percibieron sumas en concepto de remuneración durante el transcurso de dicho ejercicio. En atención a ello, los honorarios mencionados y las remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación de dependencia provisionadas, alcanzaron la suma total de \$257.693.385 (Pesos doscientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco) (valor en moneda homogénea al 31.12.2022). Asimismo, informa que conforme lo establecido en el art. 6° de la Capítulo III, del Título II de las Normas CNV, el índice de proporción entre la ganancia computable y la retribución alcanza el 62,40% (sesenta y dos como cuarenta por ciento) y que las remuneraciones asignadas a sus miembros son adecuadas de acuerdo al parámetro mencionado en dicha norma y que las ganancias reducidas se originan en la escasa rentabilidad del patrimonio neto, de acuerdo al índice de “Rentabilidad” informado en los Estados Contables bajo tratamiento.

Es por lo expuesto que considera que, aun cuando el total de lo abonado excede el límite fijado en el tercer párrafo del artículo 261 de la ley 19.550 ante la no distribución de dividendos, en atención a las responsabilidades y compromisos asumidos por el cargo que ocupan los Sres. Directores, el tiempo dedicado a las funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión, la experiencia profesional y reputación de sus servicios en el mercado, corresponde mocionar para que se tengan por aprobadas las remuneraciones y honorarios del directorio por la suma de total de \$257.693.385 (Pesos doscientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco) (valor en moneda homogénea al 31.12.2022) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto aviva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el sexto punto: **“6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022;”**

El Sr. Franco J. A. Sorge, representante del accionista Busnel S.A. mociona para que se dé aprobación a la gestión realizada por el órgano de fiscalización de la Sociedad durante el ejercicio bajo tratamiento.

Puesto a votación, la moción resultó aprobada unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el séptimo punto: **“7) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022;”**

Toma la palabra el Sr. Alberto D. Serventich quien mociona se aprueben los honorarios por la suma de \$1.849.371 (Pesos un millón ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y uno - re expresados en valores homogéneos), por el desempeño de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico 2022.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto aviva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el octavo punto: **“8) DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023;”**

Retoma la palabra el Sr. Alberto D. Serventich y mociona se designe a los señores Sres. Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931), Jorge Luis Colombo (DNI 16.558.049) y Miguel Angel Nicastro (DNI 6.909.849) como síndicos titulares y a las Sras. Verónica Etchenique (DNI 20.182.978), Mariela del Valle Espina (DNI 17.942.114) y el Sr. Franco Maximiliano Vila (DNI 33.335.495) como síndicos suplentes, destacando que los Sres. Lizzoli, Colombo y Vila y la Sra. Etchenique son contadores públicos y que el Sr. Nicastro y la Sra. del Valle Espina son abogados; y que todos ellos revisten el carácter de independientes de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la CNV. Asimismo, aclara que ni los síndicos propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, han sido nunca Auditores Externos de la Sociedad, ni serán propuestos como tales.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto aviva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el noveno punto: **“9) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022;”**

Toma la palabra el representante del socio Busnel S.A., Sr. Franco J. A. Sorge, y mociona se apruebe la

retribución total por los servicios de auditoría prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2022 por la suma total de \$7.682.646 (Pesos siete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis - expresado a valores nominales) (más impuestos) y aprobar la retribución total por los servicios de auditoría externa prestados por la Contadora Laura Adriana Fiscina por el ejercicio económico 2022 por la suma total de \$1.208.000 (Pesos un millón doscientos ocho mil - expresado a valores nominales) (más impuestos).

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto aviva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el décimo punto: **“10) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 Y DETERMINACIÓN DE SU REMUNERACIÓN;”**

El Sr. Marcelo R. Figueiras propone la designación de la firma Becher y Asociados S.R.L, miembro de BDO International Limited, proponiéndose a tal efecto al Sr. Fabián Gustavo Marcote y a la Sra. Nancy García, ambos pertenecientes a la firma mencionada, para ser, respectivamente, auditor externo titular y suplente de la empresa por el período anual comprendido desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, a los fines de la preparación de los informes contables trimestrales a ser presentados por ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados S.A., en el transcurso de dicho ejercicio económico, manifiesta que considera ajustado designar como auditor externo titular a la Dr. Arturo Guillermo Bruzzo y auditor externo suplente al Sr. Rafael Anibal Ramognino. Por su parte, respecto de la retribución de los mismos, propone que la misma sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico del año 2023, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación. Finalmente informa que los auditores propuestos han manifestado su situación de independientes de la Sociedad en los términos de la normativa legal de la Comisión Nacional de Valores

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto aviva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa a considerar el décimo segundo primer: **“11) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 (\$2.800.000.-);”**

El Sr. Alberto Daniel Serventich informa a los Sres. Accionistas que el Directorio, acorde con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, ha propuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el Ejercicio Contable 2023, un presupuesto total por la suma de \$2.800.000 (Pesos dos millones ochocientos mil).

Toma la palabra el representante del socio Busnel S.A., Sr. Franco J. A. Sorge quien mociona para que se apruebe el presupuesto propuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Finalmente se pasa a considerar el décimo segundo punto: **“12) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RIGOR POR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES”.**

El Sr. Alberto D. Serventich mociona se designe a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile, Mercedes Sánchez Echagüe, María Figueiras, Sol Martínez y el Sr. Sergio Ibáñez y/o quienes ellos designen, a fin de que cualesquiera de ellos realice en forma individual e indistinta y con las más amplias facultades, todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener de la autoridad de

contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones asamblearias precedentes, con facultades para firmar escritos y cualquier otro documento público o privado que fuera menester, incluyendo en el caso de la Inspección General de Justicia.

Puesto a votación y consultados que fueran los Sres. Accionistas para que manifiesten su voto a viva voz, la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Acto seguido se solicita al Sr. Síndico Titular Santiago G. Lizzoli que manifieste, en representación de la Comisión Fiscalizadora, si tiene alguna observación que efectuar respecto de la celebración a distancia de la reunión, en particular en lo que se refiere a la asistencia de los Sres. Accionistas, Directores y Síndico que se mencionan en la presente; el medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras utilizado y las formalidades llevadas a cabo para la emisión de los votos correspondientes a los puntos del temario.

El Sr. Síndico informa que no tienen observaciones que realizar, por lo que se deja constancia sobre la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión y el consentimiento brindado por los asistentes para su grabación. De igual modo se le solicita a la representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A presente si tiene alguna observación que efectuar sobre la presente asamblea, a lo que responde que no tienen observaciones. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12: 00 horas.

Firmado: Marcelo Rubén Figueiras, Alberto Daniel Serventich y Santiago Gabriel Lizzoli.